

IRURETA GOYENA OTAEGUI

En las tierras de Aya, territorio histórico de Gipuzkoa, radicó desde tiempo inmemorial el solar más antiguo de esta prosapia vasca, de donde dimanaron líneas que se dispersaron por el resto de la provincia y luego pasaron a América, llegando, antes de mediar el siglo XIX, al Uruguay.

El primer Irureta Goyena que vino a Montevideo fue Juan Francisco, natural de Beizama, en Gipuzkoa, hijo de Juan José de Irureta Goyena y María Josefa Otaegui, que se casó aquí, en 1781, con Martina Josefa Aspiazu, montevideana

Una hija de este matrimonio, María Eugenia Goyena (sic) , contrajo enlace en 1804 con José María Irureta (sic) natural de la villa de Cestona, Gipuzkoa, hijo de Francisco Ignacio y María Francisca Rezábal. Los contrayentes eran primos hermanos y para ocultar esa circunstancia, que hubiera sido impedimento canónico de no dispensarse, recurrieron al artilugio de un procedimiento exótico: ella declaró la segunda mitad de su apellido, y él la primera. El matrimonio se celebró por poder, ya que José María, que era maestro de la fragata “Bigarrena”, había viajado a España. Pero hete aquí que el marino vasco no volvió más a esta ciudad, el matrimonio nunca se consumió y María Eugenia, que continuaba viviendo una incómoda doncellez obligada por las circunstancias, tuvo noticias ciertas de que su ausente marido, en el interín, se había casado con otra mujer en Cestona. ¡ Bígamo el marinero vasco ¡. En 1810, ante el cúmulo de evidencias presentado por ella, el casamiento de 1804 hubo de ser declarado nulo por las autoridades eclesiásticas competentes. Cabe suponer que en una ciudad tan pequeña, como era la Montevideo de entonces, donde los chismes corrían como

reguero de pólvora, este caso de bigamia debió haber alimentado, por buen tiempo, la comidilla social.

Años más tarde, ya en la época republicana, un hermano del bígamo, Juan José Irureta Goyena, natural de Ayzarna, Gipuzkoa, también hijo de Francisco Ignacio de Irureta Goyena y María Francisca Rezábal, celebró su boda en Montevideo en 1832, con María Manuela Martina Otero, natural del Cordón y bautizaron por lo

menos cuatro párvulos en la Matriz, pero no nos consta si su familia se perpetuó, ni que relación de parentesco tuvo con las líneas que se examinan más adelante.

Este apellido llega a la Florida en la primera mitad del siglo pasado. Recuérdese que hacia 1809 se funda la villa de San Fernando de la Florida como homenaje a Fernando VII, pero en 1825, se reunió en esa localidad la Sala de Representantes de la Provincia Oriental, bajo la presidencia del benemérito Padre Larrobla, y quiso la tradición que la Declaratoria de la Independencia, proclamada por aquella Sala el 15 de Agosto, fuera solemnemente leída por el buen cura al pueblo reunido esa tarde en la explanada natural de la Piedra Alta.

Tenían los Irureta campos en esos parajes. Y allí transmitieron su nombre a la toponimia regional, donde se conoce como “Picada de Irureta” o “Paso de la Calzada”, a un paso en el Santa Lucía Chico, junto a la estancia de esta familia. Cuando se creó el Departamento de Florida, en 1856, el estanciero del Santa Lucía Chico, Felipe Irureta, luego diputado, fue elegido miembro de la primera Junta Económico Administrativa de ese Departamento, que presidía el recordado cura Dr. Francisco Magesté (1807-1864), sacerdote español, párroco de la Florida y famoso como orador sagrado.

Estaba casado Felipe Irureta con Juana Iraola, también de familia gipuzkoana, y tuvieron varios hijos que multiplicaron la familia en esa región: Juana, Bernabé, Filomena, Félix, y Dolores.

*Juana se casó en la Florida en 1846, con Dámaso Silva.

*Bernabé, lo hizo al año siguiente con Primitiva Alvarez Vila.

*Filomena contrajo matrimonio en 1858 con Miguel Echeagaray Almeira, porteño.

*Félix contrajo enlace, el mismo año, con Gumersinda Rivero, oriental, pariente consanguínea suya por línea materna.

*Dolores se casó en 1869 con Froilán Varela, hijo de Pedro Varela y Agustina Olivera, y hermano de Pedro Varela (y Olivera) (1837-1906), Presidente de facto de la República en 1875, derrocado en 1876.

En la Florida existía también, a mediados del siglo XIX, la familia formada por Faustino Irureta, presumiblemente hermano de Felipe, y Francisca Iraola,

probablemente hermana de Juana. Hijos de ellos fueron: Dorotea, Cipriano y Ventura.

*Dorotea contrajo matrimonio allá, en 1858, con Ezequiel Sierra, hijo del patricio Atanasio Sierra (1795-1852), uno de los Treinta y Tres Orientales.

*Cipriano, por su parte casó también en la Florida, en 1869, con Consolación Sierra, natural de Paysandu, hija natural del también del nombrado Atanasio Sierra.

*Ventura, contrajo enlace, en 1877, con Juana Bucheli Varela.

No nos consta que parentesco tuvieron los Irureta reseñados en el párrafo anterior con los Irureta Goyena que también llegaron a la región de la Florida, en el último tercio del siglo XIX, y adquirieron allí campos que habían pertenecido a la sucesión García de Zúñiga, y antes a la Compañía de Jesús, en el Rincón de Arias, sobre las costas del Santa Lucía y los arroyos Arias y Chamizo.

Fueron estos Irureta Goyena los hermanos Antonio José y Saturnino, ambos originarios de Asteasu, en Gipuzkoa, vástagos del matrimonio formado por Ignacio de Irureta Goyena y Tomasa Barrena (o Larrañaga). Antonio José celebró su boda en la Iglesia de San Agustín, en la Unión, en 1872 con Justa Anza, oriental, viuda de José Antonio Garmendia. Saturnino, era viudo de

Martina Martinicorena cuando se casó en Canelones en 1872, con María Cazot, francesa.

De Antonio José y Justa Anza, fue hijo el abogado y codificador Dr. José Irureta Goyena (1874-1947), que fuera alumno de los jesuitas del Seminario y de

los Salesianos del Colegio Pío de Villa Colón, quien se doctoró en 1903 con una brillante tesis sobre “Las doctrinas de la libertad en el Derecho”, merecedora de la calificación de sobresaliente por el tribunal examinador. Fue Catedrático de Derecho Penal en la Facultad de Derecho, Decano de esa casa de estudios, Presidente del Colegio de Abogados, Presidente de la Corte Electoral y también de la Asociación Rural.

El Dr. Irureta Goyena representa el paso adelante universitario de su linaje. Dedicado intensamente al estudio del Derecho Penal, presidió el Consejo Penitenciario en 1906, y elaboró, durante largo tiempo, un Proyecto de Código Penal que trabajó cuidadosamente con la intención de adaptar a las corrientes humanistas de las tres primeras décadas del siglo XX, la vetusta legislación penal que regía en el país desde la época del gobierno del Coronel Lorenzo Latorre.

En 1932 entregó el Dr. Irureta Goyena al Colegio de Abogados, del que entonces era presidente, su proyecto de Código Penal, advirtiéndolo a sus colegas que ignoraba que suerte correría su trabajo. Pero corrió, y con mucha suerte, porque producido el quiebre institucional de marzo de 1933, y disuelto el Parlamento que debía considerar su labor, el Consejo Deliberante que sustituyó a las cámaras constitucionales aprobó a tapas cerradas el Código Penal, que entró a regir el 1º de agosto de 1934 y mantuvo su vigencia durante más de 60 años. Una avenida del barrio Villa Española, cuya fisonomía tradicional ha sido alterada en los últimos años por el fenómeno arquitectónico y social de la expansión de la vivienda urbana, recuerda al autor del Código Penal del 34.

Su matrimonio aparece anotado en la Iglesia Matriz, en 1900, y su esposa fue Isabel Buysan, naciendo en el hogar Julieta, que se casó con el Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín Blanco, con sucesión y el homónimo Dr. José Irureta Goyena (h), abogado y Catedrático de Derecho Civil en la Facultad de Derecho,

que contrajo enlace con María Elena del Castillo Perez Butler, también con descendencia.

Fueron hijos de Saturnino y María Cazot: Ana María, Juan, Saturno y Próspero.

*Ana María se casó con Francisco Garmendia, hijo del primer matrimonio de su tía política Justa Anza con José Antonio Garmendia.

*Juan, fue esposo de Dina Elzaurdia.

*Saturno se casó con Argentina Emma Simpson.



El libro de los Linajes T. 5 – Ricardo Goldaracena.